

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 08 de mayo, que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; el órgano de contratación para la adjudicación del contrato, estará asistido por una Mesa de Contratación; y en relación con la licitación por procedimiento abierto del expediente de contratación para el “**Servicio de análisis de medidas de eficiencia energética de los buques para la Dirección General de la Marina Mercante. Expediente 202417320004**”; este Órgano de contratación,

RESUELVE:

Designar a los siguientes componentes de la Mesa de Contratación para el citado expediente de contratación:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE:

D. JOSÉ CEBRIÁN PASCUAL

Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa.

SECRETARIO:

D. JOSÉ MARÍA CARRETERO ARIAS

Jefe de Servicio de Contratación y Adjudicaciones.

VOCALES TÉCNICOS:

TITULAR 1: D. FEDERICO NAVARRO CABRERA Jefe de Servicio.

TITULAR 2: D. IGNACIO GALLEGO CARRO Subdirector Adjunto de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima.

VOCALES:

- Un representante de la Abogacía del Estado en el MITMA.
- Un representante de la Intervención Delegada en el MITMA.
- Un representante de la Dirección Gral. Programación Económica y Presupuestos del MITMA.

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. FERNANDO HENRÍQUEZ SALAS

Subdirector Adjunto de Coordinación y Gestión Administrativa.

SECRETARIO:

D. JOSÉ LUIS DEL CASTILLO BERMEJO

Jefe de Servicio de Coordinación y Gestión de Inversiones.

En Madrid a fecha de firma.
EL SECRETARIO DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
P.D. (O. TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)
EL DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
Gustavo Santana Hernández.
(Firmado electrónicamente)

